

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 10 de Marzo de 1.998.-
Resolución N°06/98 J . F - M.V.P.-

VISTO:

El Decreto N°14/98 Ad-Referendum de la H.J.F.M.V.P., y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto fue puesto a consideración de la Honorable Junta de Fomento para su ratificación en la Sesión de fecha 10/03/98, el cual y luego de ser modificado parcialmente en su Art. 2º, cuenta con el voto favorable de la totalidad de los presentes.-

POR ELLO
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º del Decreto N°14/98, el que quedará redactado de la siguiente manera: " Dichos asentamientos serán con carácter de definitivos con el objeto de posibilitar el arraigo de los pobladores en la zona, no reconociendo ningún tipo de limitaciones no condicionamientos sin perjuicio del mantenimiento y conservación del derecho de uso y habitación en forma ininterrumpida por parte de los beneficiarios, y según el caso particular la obligación de contribuir al pago de los impuestos y/o tasas que graven el predio cedido haciendo reserva el Municipio de accionar en consecuencia, ni afectará los derechos de antiguos poseedores o titulares de derecho en relación a los inmuebles afectados. Lo establecido precedentemente será reglamentado mediante Ordenanza por la Honorable Junta de Fomento, quedando sujeta la autorización de ocupación de los inmuebles que el Municipio pudiera ceder a efectos del cumplimiento del presente Decreto, a la firma del correspondiente contrato entre el beneficiario y el Municipio de Villa Paranacito".-

ARTICULO 2º: Ratificar en su contenido y fin el Decreto N°14/98, conforme se expresa en el Acta correspondiente de la Honorable Junta de Fomento.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

IRENE M. SCARLETT
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

ROBERTO A. GONZALEZ
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

ERNESTO J. TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LIDIA GONZALEZ
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. ALANO
SECRETARIO DE FOMENTO